

Rawson, 15 de Diciembre de 2.010.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S - - - - - / - - - - - D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 29547/10 - MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN caratulado "R/Consulta Contrato Comodato Fábrica de Quesos Nota N° 86/10 - D. A."**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 05 (fol. del T. C. P.); en tal sentido, atento lo dictaminado al respecto a fs. 01 y vta. (fol. del T. C. P.) por parte del Asesor Legal del H. C. D. de El Maitén, habré de coincidir con el mismo en lo referente a que la contratación que se propicia (Comodato) debe ser autorizada expresamente por parte del mencionado Cuerpo Legislativo Municipal.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 102/10

Dr. Jorge Vazquez

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas